



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

XVI CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (2017)	
DATOS DE LA CONVOCATORIA REF.2200:	
TITULO	XVI CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
RESUMEN	Contribuir a la investigación en Ciencias Sociales realizada por profesionales altamente cualificados y servir de estímulo a nuevos proyectos dirigidos por doctores que no hayan cumplido los 40 años el 31 de enero de 2017.
ORGANISMO	FUNDACIÓN RAMÓN ARECES
PLAZO	Plazo UGR: 15 de mayo de 2017. Plazo Entidad Financiadora: Del 15 de abril al 18 de mayo de 2017
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Ayudas a la Investigación en Ciencias Sociales en alguna de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none">- Economía internacional.- Economía pública.- Economía laboral.- Economía industrial y regulación.- Distribución comercial.- Economía de la educación.- Historia económica.
DURACION	Las ayudas tendrán una duración de dos años.
DOTACION	Se financiará un importe máximo de 36.000 euros.
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	Tanto el IP como el resto de miembros del equipo deberán ser doctores, que no hayan cumplido los 40 años el 31 de enero de 2017 y trabajen en una Universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España Cada investigador o equipo de investigadores podrá presentar una sola solicitud
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	rsantaella@ugr.es , marian@ugr.es Telf.: 41289-88
PAGINA WEB	http://www.fundacionareces.es/fundacionareces/cargarAplicacionAgendaEvento.s.do?idTipoEvento=2&identificador=2006&nivelAgenda=2
MAS INFORMACION	Las SOLICITUDES se presentarán ON LINE: Este trámite lo deberá realizar directamente el IP. Para el documento de “Autorización del responsable del centro” , deberán remitir a cualquiera de las direcciones de correo indicadas anteriormente : nombre y dni del IP y título de proyecto, dentro del plazo interno establecido por el vicerrectorado. PRESUPUESTO: En el presupuesto solicitado debe recoger el 10% en concepto de costes indirectos de la Universidad